

FLACSO - Biblioteca

El "caso Pinochet"

Visiones hemisféricas de su detención en Londres

*Francisco Rojas Aravena
Carolina Stefoni
(Editores)*

BIBLIOTECA - FLACSO - EC
Fecha: 2 - ABRIL - 2001
Costo: .
Proveedor: _____
Canje: _____
Donación: FLACSO-Chile

FLACSO-Chile

El "caso Pinochet". Visiones hemisféricas de su detención en Londres

Las opiniones que se presentan en este trabajo, así como los análisis e interpretaciones que en ellos se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de FLACSO ni de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados.

Esta publicación es uno de los resultados de las actividades desarrolladas, en el ámbito de la investigación y la difusión, por el Area de Relaciones Internacionales y Militares de FLACSO-Chile. Estas actividades se realizan con el apoyo de diversas fundaciones, organismos internacionales, agencias de cooperación y gobiernos de la región y fuera de ella. Especial mención debemos hacer del apoyo institucional de las fundaciones The William and Flora Hewlett Foundation y Fundación Ford.

Ninguna parte de este libro/documento, incluido el diseño de portada, puede ser reproducida, transmitida o almacenada de manera alguna ni por algún medio, ya sea electrónico, mecánico, químico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin autorización de FLACSO.

320.15(83) Rojas Aravena, Francisco; Stefoni, Carolina eds.
R741 El "caso Pinochet". Visiones hemisféricas de su detención
en Londres. Santiago, Chile: FLACSO-Chile, 2001.
334. p. Series Libros FLACSO
ISBN: 956-205-149-8

CASO PINOCHET / REPERCUSION POLITICA Y SOCIAL /
AMERICA LATINA / CHILE / ESTADOS UNIDOS

1 57 28

© 2001, FLACSO-Chile. Inscripción N° 117.123. Prohibida su reproducción.
Editado por FLACSO-Chile. Area de Relaciones Internacionales y Militares, Leopoldo Urrutia
1950, Ñuñoa.
Teléfonos: (562) 225 7357 - 225 9938 - 225 6955 Fax: (562) 225 4687
Casilla electrónica: flacso@flacso.cl
FLACSO-Chile en el Internet: <http://www.flacso.cl>

Diseño de portada: A. Dos Diseñadores
Diagramación interior: Claudia Gutiérrez, FLACSO-Chile
Producción: Marcela Zamorano, FLACSO-Chile
Impresión: VENTROSA Impresores S.A.

INDICE

Presentación	9
Introducción	
Miradas hemisféricas del «caso Pinochet» <i>Carolina Stefoni y Francisco Rojas Aravena</i>	13
La detención del general Pinochet: Notas para su interpretación y evaluación del impacto en el sistema político chileno <i>Francisco Rojas Aravena</i>	21
Soberanía y globalización <i>Alberto Van Klaveren</i>	41
Soberanía estatal vs. justicia universal El caso Pinochet y la discusión sobre la extraterritorialidad de la ley <i>Ingrid Wehr</i>	49
UNA MIRADA DESDE LOS PAÍSES DEL NAFTA	65
Pinochet historia de un juicio universal <i>Myles Frechette</i>	67
Agencias y actores estadounidenses frente al caso Pinochet <i>Claudio A. Fuentes</i>	75
Canadá y el caso Pinochet: prudencia en el gobierno; alegría en el pueblo <i>Harold P. Klepak</i>	87
Pinochet en México. Ideología, diplomacia y real politik <i>Raúl Benitez Manaut</i>	95
LA PERSPECTIVA DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR	103
El caso Pinochet en la Argentina <i>Ernesto López</i>	105
La Argentina frente al "caso Pinochet" <i>Marcelo Fabián Sain</i>	109
El impacto del caso Pinochet en la Argentina <i>Elsa Uenderroz</i>	117

FLACSO - Biblioteca

Repercusiones del caso Pinochet en Argentina <i>Sebastián Muñoz, Eva Muzzopappa y Luis Tibiletti</i>	123
○ Caso Pinochet: Uma Visão Brasileira <i>Antonio Carlos Pereira</i>	133
Repercussões do segundo caso Pinochet nas relações civil-militares no Brasil <i>Eliezer Rizzo de Oliveira</i>	139
El caso Pinochet en Paraguay <i>Hugo Saguier</i>	167
El caso Pinochet: la perspectiva Uruguaya <i>Lilia Ferro</i>	171
 UNA MIRADA DESDE LA REGIÓN ANDINA	 179
El vuelo andino del "Cóndor": Pinochet y la metamorfosis de la cultura política en Bolivia <i>Juan Ramón Quintana</i>	181
Pinochet y la corte penal internacional. Nuevo orden internacional en materia de derechos humanos <i>Jhonny Jiménez</i>	193
El caso Pinochet desde la perspectiva del Ecuador <i>Luis Alberto Revelo</i>	197
Colombia: entre la paz y la justicia. Las reacciones al caso Pinochet <i>Rafael Nieto Loaiza</i>	207
El caso Pinochet: perspectiva peruana <i>Enrique Obando</i>	213
 LA VISIÓN DE CENTROAMÉRICA	 219
El caso Pinochet: la perspectiva de Costa Rica <i>Harys Regidor y Daniel Matul</i>	221
El caso Pinochet y su impacto en Costa Rica <i>Jaime Ordoñez</i>	227
El caso Pinochet: perspectiva desde Guatemala <i>Bernardo Arévalo de León</i>	231
Caso Pinochet desde la perspectiva salvadoreña <i>Héctor Dada</i>	237

El caso Pinochet en El Salvador <i>Félix Ulloa</i>	243
UNA MIRADA DESDE EL CARIBE	249
Efectos del caso Pinochet en República Dominicana. El juicio de la humanidad <i>Eddy Tejeda</i>	251
Pinochet en Puerto Rico <i>Jorge Rodríguez Beruff</i>	257
DOCUMENTOS DE REFERENCIA	261
Carta del Canciller chileno, José Miguel Insulza, al Secretario General de la ONU, Sr. Kofi Annan	263
Pinochet y la transición incompleta <i>Ricardo Lagos y Heraldo Muñoz</i>	269
Fallo de Corte Suprema que desafuera a senador Pinochet	273
Cronología del caso Pinochet, hechos más importantes	321
AUTORES	333

**Una mirada desde
El Caribe**

EFFECTOS DEL CASO PINOCHET EN REPÚBLICA DOMINICANA. EL JUICIO DE LA HUMANIDAD

EDDY TEJEDA¹

“... y pagarán su culpa los traidores”

Siempre recordaré la insistente melodía con la que Pablo Milanés denunciaba la dictadura chilena y su promesa de regresar a las calles de “Santiago ensangrentado”. Más tarde, Sting le recordaba a “Mr. Pinochet”, que “su siembra huele mal”...

En Santo Domingo, el caso Pinochet fue objeto de opiniones y comentarios en los medios de comunicación. Muchos observadores sostenían que el caso estaba cerrado tras la decisión británica de liberar al general Augusto Pinochet. Sin embargo, en las condiciones actuales del derecho internacional, este caso marca un hito cuyas repercusiones en todo el mundo siguen aún por verse.

La inmunidad de los actos de Estado se ha acabado para los ex dictadores o jefes de Estado; la inmunidad diplomática para ellos también. En Senegal, el pasado 3 de febrero, un tribunal aplicaba las enseñanzas del caso Pinochet al procesar al exiliado dictador de Chad, Hissene Habre, por torturas y ordenar su detención domiciliaria. En cuanto a Pinochet, los tribunales chilenos tienen la palabra.

1. El autor es profesor de derecho internacional en FLACSO-República Dominicana.

La historia, a pesar de que nunca es verdaderamente contada, es conocida. La mañana del 11 de septiembre de 1973, en plena guerra fría, el asalto de los golpistas al palacio presidencial de La Moneda siega la vida del Presidente Salvador Allende. Horas más tarde del mismo 11 de septiembre, el almirante golpista Patricio Carvajal ha ocupado el Ministerio de Defensa y desde allí pide instrucciones a Pinochet, que se encuentra en la guarnición de Peñalolén. ¿Qué hacer con el Presidente?, pregunta el almirante. ¿Un avión para Allende y su familia? Eso es, y a mitad de vuelo el aparato se cae, es la respuesta de Pinochet entre risas.

A partir de ahí, la obra de Pinochet durante 18 años de férrea dictadura es sobradamente conocida. Los familiares de sus víctimas, cerca de 4.000 opositores desaparecidos o asesinados, son el mayor testimonio.

En 1998, el general ya había abandonado el puesto de jefe del ejército, conservando el flamante cargo de senador vitalicio en conformidad con una constitución hecha a su medida. Hasta aquí, nada nuevo. Pero, en octubre de ese mismo año, Pinochet decide viajar a Londres por razones de salud. El día 17 es detenido, a instancias del juez español Baltasar Garzón, quien demanda su extradición a España. La demanda es aceptada por los tribunales británicos sólo en cuanto a los crímenes de tortura cometidos por el régimen de Pinochet en su fase final, tras la adopción de la Convención sobre la Tortura.

Cuando el Ministro de Interior de Gran Bretaña, Jack Straw, decide anunciar que en las actuales condiciones físicas de Pinochet, “no tendría ningún sentido” seguir adelante con el proceso de extradición a España, ya otros países (Francia, Bélgica y Suiza) habían solicitado la misma. El anuncio de Straw fue una decisión política porque se produce días antes de las elecciones en Chile.

De ahí que el periplo judicial del general Augusto Pinochet tenga su última parada en Santiago de Chile, tras 503 días de detención domiciliaria en Gran Bretaña. El juez chileno Juan Guzmán Tapia presentó una demanda de destitución del puesto de senador vitalicio por ante la corte de apelación de Santiago.

La instancia se fundamenta en la presunción de responsabilidad que pesa sobre el general Pinochet por la desaparición de 19 personas a través de la operación “Caravana de la Muerte” efectuada al norte de Chile en 1974. La decisión de la corte de apelación podrá ser recurrida en última instancia por ante la corte suprema.

Los exámenes médicos para evaluar las capacidades mentales del ex dictador de 84 años no fueron aprobados por la corte, por lo que se espera que la decisión sobre la destitución haga avanzar el esperado juicio. Las razones humanitarias retenidas por Gran Bretaña para liberar al general

Pinochet, considerado incapaz de afrontar un juicio, no existen en la legislación chilena que sólo contempla los casos de “locura o demencia”. El juez Guzmán estudia 60 querellas interpuestas contra el senador vitalicio por los familiares de las víctimas de la dictadura que arrancó la vida a más de 3.000 personas entre 1973 y 1990.

El actual Presidente de Chile, Ricardo Lagos, antes de asumir el poder el 11 de marzo 2000, señaló que “ningún chileno puede estar por encima del estado de derecho y de la justicia”. No olvidemos que, al anunciar su decisión, el Ministro británico Jack Straw, señaló que “los que cometen abusos contra los derechos humanos en un país no pueden asumir que estarán a salvo en otro”.

Anteriormente, los jueces ingleses sentenciaron que un ex jefe de Estado no goza de inmunidad frente a acusaciones de tortura, lo cual hace avanzar la causa de los derechos humanos. En efecto, la evolución del derecho internacional contemporáneo indica que en casos de violación grave y sistemática de los derechos de la persona humana, los Estados no pueden ampararse en su soberanía ni en su corolario de no intervención en los asuntos esencialmente internos de los mismos. Tal actitud sería contraria a los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos por los propios Estados en beneficio de todos los seres humanos sin consideraciones de raza, sexo, lengua, religión, origen nacional o social, posición económica, etc.

El dictador que pisotea los derechos de sus víctimas se ha beneficiado no sólo de la presunción de inocencia de todo reo, sino también de la compasión democrática. Fuentes de El País señalan con acierto que “su caso ha marcado un antes y un después en el mundo”. La iniciativa que tuvo, en 1998, el juez español Baltasar Garzón de pedir a Londres su extradición a España generó una jurisprudencia que pone fin a la impunidad de criminales de su calaña.

Para Julio M. Lázaro (El País), “el verdadero hito fue la decisión del pleno de la sala de lo penal del 5 de noviembre de 1998, que acordó que España tenía jurisdicción para enjuiciar los crímenes cometidos en Argentina y Chile”. La decisión interpretaba que el artículo 6 del convenio para la prevención y sanción del delito de genocidio no excluía la existencia de jurisdicciones distintas de las del territorio del delito o de un tribunal internacional. Según el texto de la misma, “en los hechos imputados en el sumario está presente, de modo ineludible, la idea de exterminio de un grupo de la población chilena, sin excluir a los residentes afines”.

El sumario al que se refiere dicha sentencia parte del voluminoso auto de procesamiento que relata las actividades de Pinochet desde que el dictador encabeza el golpe militar del 11 de septiembre de 1973. Garzón se

extiende sobre la “feroz represión contra la vida, seguridad y libertad de las personas y sus patrimonios”, que arroja un saldo de más de 300.000 personas privadas de libertad, más de 100.000 expulsados o exiliados, casi 5.000 muertos y desaparecidos y más de 50.000 torturados. Pinochet extiende el terror a otras dictaduras latinoamericanas mediante el Plan Cóndor para seguir la pista y ocuparse de exiliados chilenos en el extranjero, “hasta el punto de darles muerte o conseguir su entrega para hacerlos desaparecer”.

Este modo de actuar, típico en Latinoamérica, requiere de un freno. Detener la impunidad parece ser la tarea pendiente y el precio de la reconciliación en Chile y allende el mar. Por ello, la detención de Pinochet ha contribuido al avance de la causa democrática porque ha habido una censura moral de toda la humanidad y se ha impulsado el debate sobre el Tribunal Penal Internacional (pendiente de ratificación estatal).

La noción de humanidad es más reciente que la comunidad de valores considerados comunes a la “comunidad internacional” y va más allá al incluir las generaciones presentes y futuras. La humanidad -cuya sobrevivencia debemos garantizar- condena la tortura y el genocidio y a este juicio Pinochet no puede escaparse. Esta es la conclusión más contundente del caso Pinochet, que termina en Chile, desde donde partió.

Para el escritor chileno Ariel Dorfman, “la humanidad también tiene (...) una mente”. Por ello, “lo que nos constituye como especie es el intento, en forma balbuciente e insegura, a través de los milenios, de determinar exactamente qué significa ser humano y cuáles son nuestros derechos por el mero hecho de nacer y cómo asegurar que quienes vulneren sistemáticamente esos derechos no puedan evadir su responsabilidad íntima y última”.

“El caso Pinochet va a perdurar como un hito fundamental en esta búsqueda de una humanidad mejor, de una mente mejor para una humanidad diferente, la construcción ardua de una conciencia universal”.

Independientemente del fin de la impunidad en Chile y en otros países de Latinoamérica y el mundo, “ahí sigue vigente el inapelable principio reafirmado por tribunales españoles e ingleses de que cuando un crimen se comete contra la humanidad le toca a esa misma humanidad herida (...) juzgar y castigar al culpable”.

Y es un principio que tiene efectos prácticos: “Hoy en el mundo hay miles de hombres viles que destruyeron la vida de sus semejantes, que violaron esos cuerpos y los torturaron, y que no podrán, a raíz del juicio contra Pinochet, viajar alegremente, como solían hacerlo, al extranjero, hombres que están desde ahora en adelante encarcelados dentro de los confines de su propio país. Durante el siglo que se abre, no van a volver a dormir tranquilos. Ahora les toca a ellos sentir miedo”.

A los demás, nos corresponde mantener los ojos bien abiertos ante la persistencia de la impunidad en la región. De ahí la trascendencia de lo que pueda pasar en el juicio de Pinochet en Chile. Cada país tiene su Pinochet, por ejemplo en mi país se llama Balaguer. Lo que tal vez es peor es que algunos países del área padezcan dictaduras de viejo o nuevo cuño. Tras el juicio de la humanidad, está claro que no tienen ningún futuro.